



**Junta de
Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA
IES "MARIANO QUINTANILLA"

ORDEN EDU/207/2025, de 25 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, válidas para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2025.

Decimoctavo. Procedimiento de reclamación.

1. Las reclamaciones a los resultados de las pruebas se presentarán dentro de los dos días hábiles siguientes al de la publicación de los resultados mediante escrito dirigido por el interesado al director del centro docente en el que se hayan celebrado las pruebas, que inmediatamente dará traslado de la reclamación a la comisión de evaluación.
2. El día hábil siguiente, la comisión de evaluación decidirá sobre la reclamación presentada, y el director del centro docente notificará al interesado la decisión adoptada.
3. En caso de disconformidad con la misma, el interesado podrá interponer en el plazo de un mes el correspondiente recurso de alzada ante el titular de la Dirección Provincial de Educación.